

# Pueblos mágicos se quedan sin promoción

**Nacional.** Las 177 localidades que cuentan con este distintivo turístico acusan que no recibirán recursos para mejora de infraestructura, servicios o promoción en 2024. / Pág.04

## Austeridad ahoga a Pueblos Mágicos con recortes para 2024

**Dinero.** Aunque el número de nombramientos ha pasado de 111 a 177, destaca una reducción en los recursos disponibles para este programa

**Joshua Hernández**

A pesar de la designación de 45 nuevos pueblos mágicos en este mismo año, el Congreso de la Unión no tiene previsto asignar fondos adicionales en el año 2024 para mejorar su infraestructura, servicios y promoción turística.

“Es urgente que la Cámara de Diputados modifique el Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para reincorporar el programa de Pueblos Mágicos con la asignación de recursos que fortalezcan la actividad turística”, advirtió Carlos Jesús Gómez, presidente nacional de Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos.

Tras analizar el PPEF 2024, los Comités condenaron la reducción de recursos a esta rama del sector turístico; además, ponderaron que, en los cinco años de esta administración, los municipios con esta denominación pasaron de 111 a 177, es decir, hay más pueblos mágicos, pero menos recursos.

### Problema estructural

A través de un comunicado, los afectados señalaron que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) eliminó el fideicomiso ProMéxico, que impulsaba la conducción, coordinación y ejecución de acciones estratégicas para atraer inversión.

También dijeron que, en un periodo de 15 años (2003-2018), el programa de Pueblos Mágicos tuvo un incremento del 110.3% en unidades económicas relacionadas con el turismo, pues pasó de 29 mil 269 establecimientos a 61 mil 532, lo que generó un repunte en el empleo del 142.7%

con una remuneración anual promedio de 108 mil pesos, es decir, 9 mil pesos mensuales.

Asimismo, acusó la extensión de recursos por 585.9 millones de pesos destinados a los pueblos mágicos de la república, por lo que instaron a los legisladores federales a repensar la disposición del erario federal en materia turística y en particular la dirigida a los Pueblos Mágicos.

Por ello, Gómez Flores criticó la austeridad del gobierno, pues, tras instaurar la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos de 2020, que tenía la finalidad de fomentar el bienestar y el turismo sostenible en las localidades que cuentan con el nombramiento, no se han materializado los resultados que esperaban.

### Programa a la baja

Gómez Flores explicó que anteriormente, tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales brindaban incentivos económicos para el desarrollo de la infraestructura y el mantenimiento

de los pueblos mágicos, siempre y cuando cumplieran con los requisitos para mantener su estatus.

Sin embargo, aseguró que el gobierno federal ha defendido su decisión de reducir los fondos argumentando la necesidad de austeridad, reemplazando el programa por la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos en 2020, con el objetivo de promover el bienestar y el turismo sostenible en las localidades con dicho reconocimiento, aunque esta estrategia carece de recursos económicos.

### CIFRA

# 45

**pueblos mágicos** fueron nombrados el pasado 26 de junio de 2023 por parte de la Sectur.



**PROBLEMAS POR FALTA DE RECURSOS**

Los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos señalaron:

**Campeche:** los pueblos mágicos de Palizada, Carmen y Candelaria no pudieron participar en eventos turísticos debido a la falta de apoyo de la Secretaría de Turismo estatal.

**Nuevo León:** agregó dos nuevos pueblos mágicos, sumándose a Bustamante, Linares y Santiago, que han recibido apoyo del gobierno estatal. No obstante, municipios como General Zaragoza y General Terán, alejados de la zona metropolitana de Monterrey, carecen de la capacidad para albergar a turistas sin el respaldo de apoyo federal, además de las ayudas estatales.

**Chihuahua:** la falta de apoyo federal ha llevado al olvido de estos destinos durante los últimos cinco años. Aunque algunos lugares, como Guachochi y Parral, han recibido apoyo del gobierno estatal, podrían potenciarse aún más con el respaldo de recursos federales.

**BENEFICIOS DE PUEBLOS MÁGICOS**

**Empleos:** el turismo genera empleos en una amplia gama de sectores, como la hotelería, la gastronomía, el transporte y el comercio.

**Ingresos:** generan recursos para las comunidades locales a través de impuestos, cuotas y gastos de los visitantes.

**Infraestructura:** pueden generar inversiones en infraestructura, como carreteras, servicios públicos y servicios turísticos.

**Cultura:** ayudan a promover la cultura y tradiciones locales a través de actividades como festivales, creación de museos y eventos culturales.



**Objetivo.** Los pueblos mágicos ayudan a reactivar el turismo del país. /CUARTOSCURO



# Participación ciudadana en los asuntos públicos

**ERNESTINA GODOY RAMOS**

**E**n la Ciudad de México contamos con la Ley de Participación Ciudadana que garantiza mecanismos claros para que todas y todos podamos participar en decisiones de la vida pública. Asimismo, contamos con instrumentos de Gestión, Evaluación y Control de la Función Pública.

La participación ciudadana es resultado de la lucha democrática en el país. En la Ciudad de México, nos hemos procurado una ley específica y un sistema robusto que ha permitido el ejercicio de la participación ciudadana en todos los asuntos de la vida pública con el aval de la Asamblea Legislativa y posteriormente del Congreso de la Ciudad de México. Por ello podemos decir que propiciar que las y los ciudadanos se expresen y participen en los asuntos públicos, ha sido un consenso de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de nuestra Ciudad.

Esto es empoderar a las personas y devolverles la responsabilidad de tomar decisiones; no quedarse al margen de la actividad de gobierno y manifestar su acuerdo o desacuerdo con las decisiones, incluso, de sus representantes populares.

En este mismo sentido es que la Asamblea Constituyente, encargada de redactar la Constitución Política de la Ciudad de México, estableció que, para la elección o ratificación de la persona titular de la Fiscalía, habría un proceso en el que la participación ciudadana sería fundamental.

Así la elección o ratificación solo puede darse a propuesta de un Consejo Judicial Ciudadano (CJC) electo por mayoría del Congreso, que debe realizar la evaluación de desempeño de quien aspira a la ratificación o titularidad. Esta evaluación, a mi manera de entender, debe ser una verdadera rendición de cuentas en la que se ponga a disposición de este Consejo toda la información que les permita cumplir con los objetivos de la evaluación.

Otro factor de toma de decisión para el CJC es el resultado del escrutinio público, producto de una consulta ciudadana en la que se recibieron 29,923 cartas de opinión y recomendaciones, de las cuales 29,765, fueron a favor y 158 en contra. Esto expresa el gran interés de la ciudadanía por participar en los asuntos de la ciudad y, en este caso, en materia de procuración de justicia.

Para mí es un orgullo lo manifestado por mujeres y hombres, asociaciones, colectivas y ciudadanía en general, en el proceso de ratificación del que soy objeto.

Esto es vivir la democracia, expresamos, escuchamos y reconocemos el peso que tienen sus opiniones.

El proceso sigue: el Jefe de Gobierno recibió la opinión favorable de parte del Consejo Judicial Ciudadano, él a su vez ya entregó al Congreso su opinión, también a favor de mi ratificación. Ahora toca a las y los diputados emitir la última opinión, para ello deberán tomar en cuenta los resultados de cada uno de los pasos previos ya mencionados: opinión del CJC, del Consejo Ciudadano de la Fiscalía y del Jefe de Gobierno así como el resultado de la consulta pública.

Me siento orgullosa de participar en este ejercicio que hemos construido en nuestra Ciudad, el más democrático del país.

Bienvenida la participación ciudadana en los asuntos públicos, su contribución da fortaleza al quehacer público y nos compromete a continuar mejorando nuestra actuación. ●

*Fiscal general de la Ciudad de México*

